Nacionales CONADE 2023
Anexo Técnico
Levantamiento de Pesas

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	***Ramas***
13-15 años (2010-2008)	*Femenil y Varonil*
16-17 años (2007-2006)	
18-20 años (2005-2003)	
**21-23 años (2002-2000)*	

****** Esta categoría solo se premiará el Total Olímpico*

2. PRUEBAS:
Arranque, Envión y Total.

2.1. DIVISIONES DE PESO:

13-15 años (2010-2008)		***16-17 años (2007-2006)***		***18-20 años (2005-2003)***		***21-23 años (2002-2000)***	
Fem.	***Var.***	***Fem.***	***Var.***	***Fem.***	***Var.***	***Fem.***	***Var.***
36 kg	*39 kg*	*40 kg*	*49 kg*	*45 kg*	*55 kg*	*45 kg*	*55 kg*
40 kg	*44 kg*	*45 kg*	*55 kg*	*49 kg*	*61 kg*	*49 kg*	*61 kg*
45 kg	*49 kg*	*49 kg*	*61 kg*	*55 kg*	*67 kg*	*55 kg*	*67 kg*
49 kg	*55 kg*	*55 kg*	*67 kg*	*59 kg*	*73 kg*	*59 kg*	*73 kg*
55 kg	*61 kg*	*59 kg*	*73 kg*	*64 kg*	*81 kg*	*64 kg*	*81 kg*
59 kg	*67 kg*	*64 kg*	*81 kg*	*71 kg*	*89 kg*	*71 kg*	*89 kg*
64 kg	*73 kg*	*71 kg*	*89 kg*	*76 kg*	*96 kg*	*76 kg*	*96 kg*
71 kg	*81 kg*	*76 kg.*	*96 kg*	*81 kg*	*102 kg*	*81 kg*	*102 kg*
76 kg	*89 kg*	*81 kg*	*102 kg*	*87 kg*	*109 kg*	*87 kg*	*109 kg*
+76 kg	*+89 kg*	*+ 81 kg*	*+ 102 kg*	*+ 87 kg*	*+ 109 kg*	*+87 kg*	*+109 kg*

3. PARTICIPANTES:
Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad		
Categoría	***Deportistas***	
	Femenil	***Varonil***
13-15 años (2010-2008)	*10*	*10*
16-17 años (2007-2006)	*10*	*10*
18-20 años (2005-2003)	*10*	*10*
21-23 años (2002-2000)	*10*	*10*

Cada Entidad participante podrá participar con 2 deportistas como máximo por división, en todas las categorías y en ambas ramas sin exceder el número máximo de participantes descrito en el cuadro inmediato anterior, por categoría.

Los deportistas podrán cambiar su división de peso de inscripción en la Etapa Macro Regional y Etapa Final Nacional, como lo marca el reglamento de Competencia en la junta de verificación final, previa a la Junta Técnica.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, ***en caso contrario no serán acreditados.***

Participación Máxima de Entrenadores y Delegados por Deporte por Entidad Participante.

Número de Deportistas	***Número de Entrenadores***	***Delegado por Deporte***
1 a 5	*2*	*1*
6 a 10	*3*	
11 a 15	*4*	
16 a 20	*5*	
21 a 25	*6*	
26 a 30	*7*	
31 o más	*8*	

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED),* ***su inscripción no será validada.***

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea

designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. ETAPA ESTATAL:

Clasifican a esta Etapa los deportistas ganadores de la Etapa Municipal en la prueba de Total, para ello el Director Técnico de Competencia de la Etapa Estatal en coordinación con el Órgano de Cultura Física y Deporte, deberán realizar las acciones que correspondan a efecto de garantizar que la competencia sea realizada bajo los parámetros técnicos adecuados.

De igual forma, deberán entregar los resultados oficiales a cada uno de los representantes municipales o de los clubes participantes al término del evento, firmados y sellados por Órgano de Cultura Física y Deporte.

4.2. ETAPA MACRO REGIONAL:

Clasifican a la Etapa Macro Regional los deportistas ganadores por división de peso de la Etapa Estatal en la prueba de Total, siempre y cuando cumplan con la marca mínima establecida que se muestra a continuación y la cantidad máxima de deportistas establecida por categoría y rama establecida en el punto 3.1 del presente Anexo Técnico.

La memoria de la Etapa Estatal deberá ser entregada a la CONADE y al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) de la Etapa Macro Regional, firmados y sellados por el Director Técnico de Competencia de la Etapa Estatal y el representante del Órgano de Cultura Física y Deporte.

Por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte, deberá designar a un Director Técnico de Competencia, para la coordinación y realización de la Etapa Estatal.

De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a la Final Nacional, se

establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización:

A		B		C	
B.C.	S.L.P.	AGS.	INDET	CAM.	Q.ROO.
B.C.S.	SIN.	CDMX.	JAL.	CHIS.	TAB.
CHIH.	SON.	COL.	MICH.	HGO.	TLAX.
COAH.	TAMPS.	EDO.MEX.	MOR.	I.M.S.S.	U.N.A.M.
DGO.	ZAC.	GRO.	NAY.	OAX.	VER.
N.L.		GTO.	QRO.	PUE.	YUC.
		I.P.N.			

Marcas mínimas clasificación para clasificar de la Etapa Estatal a la Etapa Macro Regional de los Nacionales CONADE 2023:

13-15 años (2010-2008)				16-17 años (2007-2006)			
Femenil		Varonil		Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
36 kg	35 kg	39 kg	55 kg	40 kg	55 kg	49 kg	120 kg
40 kg	45 kg	44 kg	70 kg	45 kg	70 kg	55 kg	130 kg
45 kg	65 kg	49 kg	115 kg	49 kg	75 kg	61 kg	150 kg
49 kg	70 kg	55 kg	120 kg	55 kg	80 kg	67 kg	170 kg
55 kg	75 kg	61 kg	125 kg	59 kg	85 kg	73 kg	180 kg
59 kg	80 kg	67 kg	130 kg	64 kg	90 kg	81 kg	190 kg
64 kg	85 kg	73 kg	130 kg	71 kg	95 kg	89 kg	195 kg
71 kg	90 kg	81 kg	135 kg	76 kg	100 kg	96 kg	200 kg
76 kg	95 kg	89 kg	140 kg	81 kg	105 kg	102 kg	205 kg
+76 kg	95 kg	+89 kg	145 kg	+ 81 kg	110 kg	+ 102 kg	210 kg

18-20 años (2005-2003)				21-23 años (2002-2000)			
Femenil		Varonil		Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
45 kg	75 kg	55 kg	150 kg	45 kg	75 kg	55 kg	150 kg
49 kg	80 kg	61 kg	160 kg	49 kg	80 kg	61 kg	160 kg
55 kg	110 kg	67 kg	180 kg	55 kg	110 kg	67 kg	180 kg
59 kg	115 kg	73 kg	190 kg	59 kg	115 kg	73 kg	190 kg
64 kg	120 kg	81 kg	200 kg	64 kg	120 kg	81 kg	200 kg
71 kg	125 kg	89 kg	210 kg	71 kg	125 kg	89 kg	210 kg
76 kg	130 kg	96 kg	220 kg	76 kg	130 kg	96 kg	220 kg
81 kg	135 kg	102 kg	225 kg	81 kg	135 kg	102 kg	225 kg
87 kg	140 kg	109 kg	230 kg	87 kg	140 kg	109 kg	230 kg
+ 87 kg	145 kg	+ 109 kg	230 kg	+ 81 kg	145 kg	+ 102 kg	230 kg

4.3. ETAPA FINAL NACIONAL:

Clasifican a la Etapa Final Nacional, el primer lugar por división de peso, categoría y rama de cada Macro Región, siempre y cuando hayan alcanzado la marca mínima establecida para clasificar a la Etapa Final Nacional, establecida que se muestra a continuación.

Así mismo, clasifican las 8 mejores marcas por categoría, rama y división de peso del Ranking Nacional derivado de la Etapa Macro Regional.

En caso de que algún primer lugar de la Etapa Macro Regional no alcance la marca mínima, el lugar se sumará para el Ranking Nacional.

Clasifica de manera directa un atleta por división en cada categoría y rama, de la entidad sede y del IME, siempre y cuando cumpla en la Etapa Estatal con la marca mínima establecida para clasificar a la Etapa Final Nacional, que se muestra a continuación.

En caso de contar con 2 atletas por división de peso, deberá indicar al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE) quien es el atleta sembrado.

La memoria de la Etapa Macro Regional deberá ser entregada a la CONADE y al Director Técnico de Competencia de la Etapa Final Nacional (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), firmados y sellados por el Director Técnico de Competencia de la Etapa Macro Regional y el representante del Órgano de Cultura Física y Deporte.

Por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte sede de la Etapa Macro Regional, deberá designar a un Director Técnico de Competencia, para la coordinación y realización de la Etapa Macro Regional.

Las marcas mínimas que los deportistas deberán cumplir para ser elegibles a clasificar a la Etapa Final Nacional son las descritas a continuación:

13-15 años (2010-2008)			
Femenil	**Marca mínima**	**Varonil**	**Marca mínima**
36 kg	50 kg	39 kg	70 kg
40 kg	60 kg	44 kg	85 kg
45 kg	80 kg	49 kg	130 kg
49 kg	85 kg	55 kg	135 kg
55 kg	90 kg	61 kg	140 kg
59 kg	95 kg	67 kg	145 kg
64 kg	100 kg	73 kg	145 kg
71 kg	105 kg	81 kg	150 kg
76 kg	110 kg	89 kg	155 kg
+76 kg	110 kg	+89 kg	160 kg

16-17 años (2007-2006)			
Femenil	**Marca mínima**	**Varonil**	**Marca mínima**
40 kg	70 kg	49 kg	135 kg
45 kg	85 kg	55 kg	145 kg
49 kg	90 kg	61 kg	165 kg
55 kg	95 kg	67 kg	185 kg
59 kg	100 kg	73 kg	195 kg
64 kg	105 kg	81 kg	205 kg
71 kg	110 kg	89 kg	210 kg
76 kg	115 kg	96 kg	215 kg
81 kg	120 kg	102 kg	220 kg
+ 81 kg	125 kg	+ 102 kg	225 kg

18-20 años (2005-2003)			
Femenil	**Marca mínima**	**Varonil**	**Marca mínima**
45 kg	90 kg	55 kg	165 kg
49 kg	95 kg	61 kg	175 kg
55 kg	125 kg	67 kg	195 kg
59 kg	130 kg	73 kg	205 kg
64 kg	135 kg	81 kg	215 kg
71 kg	140 kg	89 kg	225 kg
76 kg	145 kg	96 kg	235 kg
81 kg	150 kg	102 kg	240 kg
87 kg	155 kg	109 kg	245 kg
+ 87 kg	160 kg	+ 109 kg	245 kg

21-23 años (2002-2000)			
Femenil	**Marca mínima**	**Varonil**	**Marca mínima**
45 kg	90 kg	55 kg	165 kg
49 kg	95 kg	61 kg	175 kg
55 kg	125 kg	67 kg	195 kg
59 kg	130 kg	73 kg	205 kg
64 kg	135 kg	81 kg	215 kg
71 kg	140 kg	89 kg	225 kg
76 kg	145 kg	96 kg	235 kg
81 kg	150 kg	102 kg	240 kg
87 kg	155 kg	109 kg	245 kg
+ 81 kg	160 kg	+ 102 kg	245 kg

En el caso de que algún deportista que se encuentre representando a México en el Campeonato Mundial Juvenil, Campeonato Panamericana de Mayores o en el Campeonato Centroamericano, la marca obtenida podrá ser avalada para clasificar a la Etapa Final Nacional, siempre y cuando sea tomada su marca para el ranking nacional de clasificación y la fecha de realización del evento en el que se encuentre compitiendo, sea la misma en la que se realice la Etapa Macro Regional que le corresponde, por lo que los lugares de deportistas clasificados, serán recorrido para contar con un total de hasta 12 clasificados a la Etapa Final Nacional.

Por lo que los Órganos de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

- *El evento en el que se encuentra representando a México, deberá ser 15 días naturales previos, durante la misma fecha de la Etapa Macro Regional, o 10 días después.*
- *Tendrá que ser solicitado por el Órgano de Cultura Física y Deporte del estado al que representa a la Subdirección de Cultura Física de CONADE, a más tardar 15 días naturales antes de la realización de la Macro Regional a la que pertenece.*
- *CONADE, informará al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante, de la resolución a la solicitud presentada, para que, en su caso sean considerados sus resultados para clasificar a la Etapa Final Nacional.*

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

*Se abrirá un período de registro en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores. Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte participante en este proceso.*

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

*Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.***

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 11: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista que continue en el ranking de clasificación.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Clasificación de competidores de acuerdo con el mejor Arranque, mejor Envión y mejor Total (este último sumatoria del Arranque y Envión).

En todo momento prevalecerá lo estipulado en el Reglamento Técnico de la IWF, por lo que se aplicarán las pruebas de antidopaje antes, durante y después de la competencia de conformidad con lo que establece el Reglamento de Antidopaje de la IWF.

7. REGLAMENTO:

La competencia se regirá bajo las normas y el Reglamento de Competencia de la IWF.

8. UNIFORMES:

Deberán cumplir con las especificaciones técnicas, establecidas en el Reglamento de la IWF.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, ***en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de ***1° lugar, 2° lugar y 3° lugar****, a los ganadores de las tres primeras posiciones por Arranque, Envión y Total, de las categorías 13-15 años (2010-2008), 16-17 años (2007-2006) y 18-20 años (2005-2003) y en el caso de la categoría 21-23 años (2002-2000), solo se premiará el Total, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos* ***3*** *atletas inscritos y validados en el* ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, división de peso y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva.

10.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

*Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.*

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

11.3. SUSTITUCIONES:

*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.***

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

Previo a la celebración de la Junta Previa, en el marco de la Etapa Macro Regional y Etapa Final Nacional, se realizará la Junta de Verificación Final de Inscripciones, cada delegado de la disciplina deberá entregar el listado final de participantes clasificados de su Entidad, para efectos de confirmación de nombre, fecha de nacimiento, categoría y cambios o confirmación de la división de peso para su participación (dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Técnico Vigente de Competencia.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Deberá se conformado de la siguiente manera:

- *El Director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como* ***Presidente*** *del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como:* ***Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán* ***Suplentes*** *y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 24 de febrero del 2023.